



**RESOLUCIÓN No. 621 . . . - d**

**02 JUL 2019**

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona establece: “Traslados de apropiación: El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación...”

Que se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 que asciende a **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000,00)**

Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLL O CIENTIFICO	150.000.000,00

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 06 de Junio de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:



RESOLUCIÓN No. 624

02 JUL 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	150.000.000,00
TOTAL			150.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:



RESOLUCIÓN No. 621 . . .

02 JUL 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019".

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.02	P 51: EFICIENCIA EN LA INVERSION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	150.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>150.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el PAC en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000,00)**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.





**RESOLUCIÓN No. 621 . . . -1**

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019”

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

02 JUL 2019

  
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Proyectó

  
**Diego Herney Cañas Rozo**  
OPS

Revisó

  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

  
**Edwin Omar Jaimes Rico**  
Director Oficina de Planeación

**Carlos Omar Delgado Bautista**  
Asesor Jurídico Externo

  
**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director Oficina de Jurídica